

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2022-00425971- -UNC-ME#FA

## **VISTO**

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Verónica Daniela AGUADA BERTEA, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II, del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), y

## **CONSIDERANDO:**

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS  $N^\circ$  6/2008 (TO RR  $N^\circ$  1933/2018) y la OHCD FA  $N^\circ$  4/2014 (aprobada por RHCS  $N^\circ$  177/2015).

Que la Prof. AGUADA BERTEA ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-1353-E-UNC-REC para el Área Formación Docente en Artes ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado del mismo en orden N ° 36.

Que mediante RHCD N° 4/2017 se designó por concurso a la Prof. AGUADA BERTEA en el cargo de Profesor Ayudante "B" con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II", de la Licenciatura en Teatro, Plan de Estudios 1989, del Departamento Académico de Teatro, desde el 20 de febrero de 2017 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años y que por cambio en el plan de estudios, su denominación actual es Metodología de la Enseñanza Teatral II.

Que por RHCS-2023-1682-E-UNC-DEC#FA se aprobó la homologación del Acta Paritaria N° 38 de la Comisión Paritaria del Sector Docente de fecha 5 de octubre de 2023, que solicitó a todas las Unidades Académicas de esta Universidad la transformación de todos los cargos de Profesores Ayudantes B en Profesores Ayudantes A.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. AGUADA BERTEA.

Que en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Formación Docente en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. AGUADA BERTEA, Verónica Daniela, Legajo N° 47.779, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II, del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015) de la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Profesora AGUADA BERTEA, Verónica Daniela Legajo N° 47.779, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología de la Enseñanza Teatral II, del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015) de la Facultad de Artes, desde el 24 de Agosto de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.